



Dura de p... de su oficio quatro m...

SELLO QUARTO. AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y CINCE.

de su oficio del numero 33  
y su auunnam. de la dha dilla secho go...  
del mes de febrero mil setecientos y quinze  
año los 3. de Julio de mill e 700. della es a

Gerónimo de los Reyes Medina que  
lo es del Rey nuestro señor

Don Juan de Luna y conxepa de  
Don Juan de Luna y conxepa de  
Don Juan de Luna y conxepa de

en su auunnam. para examinar conferir y resolver las cosas  
tocantes y pertenecientes al bien comun de la Republica como  
lo a costumbre. Dispon que Don Juan de Luna y conxepa de  
Don Juan de Luna y conxepa de. de la dha dilla, el año proximo pa  
sado y presente de el presente sea degedido de auunnam. y enor a  
su cargo diferencias dependencias que no le dan lugar a poder  
atender a la dha dilla, para el mejor expediente de todos los negocios  
tocantes a ella y su consejo; Respeto de que se necesaria de el  
que se exerza la dha dilla de el numero y auunnam. de la dha dilla  
para que exerza todas las dependencias que se oficiaren quantas  
necesarias y convenientes se necesarian y no sauer le en  
ello, Ten en cuenta a que se falta del se cargo de poder venir con  
los Requisitos esenciales para su conservacion desde luego con  
curriendo las buenas partes y calidades necesarias en mi el país.  
de lo mismo poro parecer y voluntad dha dilla debe consejo me  
nombraron y. Sal. de el numero y auunnam. de la dha dilla  
y tiempo de un año y de una principio y dia de la fecha y cumpli  
ra. Sal. del año que viene de setecientos y diez y seis siendo de  
la obligat. de dho país. de executar las cuentas padrones